



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4938 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N°53/2025

Hasenkamp, 12 de febrero de 2025

VISTO:

El Torneo de Beach Voley, organizado por el Área de Deportes de la Municipalidad de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que la organización va a producir gastos de refrigerio, comidas, indumentaria, árbitros, pelotas y demás gastos que vayan surgiendo;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago de los gastos ocasionados;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorícese el pago de los gastos que vayan surgiendo en la organización de la Edición 2025 Torneo de Beach Voley que organiza el Área de Deportes de la Municipalidad, contra presentación de la correspondiente factura, que justifique tal gasto.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Juan C. Cian
A/C Sec. de Gob. y Hacienda

Manuel E. Landra
A/C Presidencia Municipal